


Informe Secretarial

Jerusalén, 8 de junio de 2020. Al Despacho del Señor Juez, informando que dentro del presente asunto se encuentra pendiente por realizar diligencia de secuestro. Con la constancia que la misma se había programado en auto anterior para el 2 de abril de los corrientes, pero la misma no se llevó a cabo por la suspensión de términos dispuesta en el Acuerdo PCSJA20-11521 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria